

Ciudad de México, a 18 de abril de 2024.

A nuestros Distribuidores y a los Accionistas de:

Fondo Monex G, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (clave de pizarra MONEXG)
Fondo Monex I, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (clave de pizarra MONEXCR)
Fondo Monex N, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (clave de pizarra MONXESG)

Nos permitimos hacer de su conocimiento que mediante oficio No.157/479/2024, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se autorizó la modificación a los Prospectos de Información de los Fondos de Inversión mencionados, únicamente en lo referente a los apartados: **Numeral 2. Operación del fondo de inversión**, inciso b) **“Políticas para la compraventa de acciones”**, subinciso iii) **“Liquidación de las operaciones”**.

La modificación antes señalada surtirá efectos en dichos Fondos de Inversión el día 31 de mayo del presente año, los textos completos de los Prospectos de Información correspondientes, así como los Documentos Clave para la Inversión, podrán consultarse en la fecha antes referida en la dirección de internet <http://www.monex.com.mx>.

Los accionistas que, en razón a la modificación a los prospectos de información de estos Fondos de Inversión, no deseen permanecer en los mismos, podrán solicitar que se les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo que comprenderá del 18 de abril al 30 de mayo de 2024.

Lo anterior, de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios (“Circular Única de Fondos de Inversión”) y a la Ley de Fondos de Inversión.

Atentamente,

Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero.